

AÑO 2026

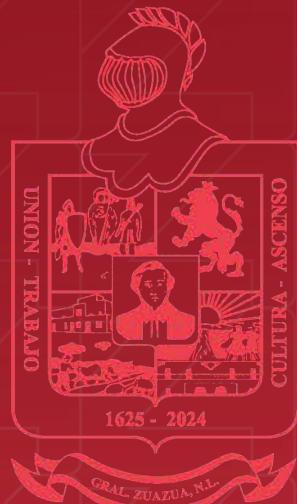
NÚMERO 13

TOMO 01

29 ENERO, 2026



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



# GACETA MUNICIPAL

MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

**HECHOS PARA TRANSFORMAR**



## DIRECTORIO

C. ELVA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ	PRIMER REGIDOR
C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA	SEGUNDA REGIDORA
C. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA	TERCER REGIDOR
C. NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA	CUARTA REGIDORA
C. MANUEL DE JESUS EGUREN GARCIA	QUINTO REGIDOR
C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ	SEXTA REGIDORA
C. ANSELMO SANCHEZ ESQUIVEL	SEPTIMO REGIDOR
C. DANIELA LIZETH GOMEZ VILLANUEVA	OCTAVA REGIDORA
C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA	NOVENO REGIDOR
C. PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	DECIMO REGIDOR
C. BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR	DECIMA PRIMERA REGIDORA
C. MARICELA GALLEGOS VILLANUEVA	DECIMA SEGUNDA REGIDORA
C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO	SINDICO PRIMERO
C. ANA LAURA HUERTA SOSA	SINDICA SEGUNDA

### AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PUBLICACIÓN

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
COORDINACION TÉCNICA



## CONTENIDO

5.1 Acuerdo que aprueba la declaración de recinto oficial la explanada de la plaza principal del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, ubicada en Juárez No. 111 en la colonia Centro de General Zuazua, Nuevo León, para la celebración de la Sesión Solemne a fin de llevar a cabo la conmemoración de aniversario 163 del Municipio de General Zuazua a las 17:30 horas.....pág. 4 y 5.

5.2 Acuerdo que aprueba la emisión de las bases y convocatoria de la “Medalla al Mérito Cívico” en conmemoración del 163 aniversario del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.....pág. 6-9.

5.3 Acuerdo que aprueba la celebración del contrato de comodato a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva, respecto a una porción de terreno propiedad municipal, siendo esta una superficie de 8,000 m<sup>2</sup> la cual se encuentra dentro de una superficie total de 15,492.88 m<sup>2</sup>, el cual se identifica con el número de expediente catastral 03-733-001, Lote 001, Manzana 733, ubicado en Calle Segovia, Colonia Valle de Santa Elena, Sector San Patricio.....pág. 10 y 11.



## ACTA NO. 72 SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025.
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar por las Comisiones;
  - 5.1 Propuesta de acuerdo que aprueba la declaración de recinto oficial la explanada de la plaza principal del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, ubicada en Juárez No. 111 en la colonia Centro de General Zuazua, Nuevo León, para la celebración de la Sesión Solemne a fin de llevar a cabo la conmemoración de aniversario 163 del Municipio de General Zuazua a las 17:30 horas.
  - 5.2 Propuesta de acuerdo que aprueba la emisión de las bases y convocatoria de la "Medalla al Mérito Cívico" en conmemoración del 163 aniversario del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.
  - 5.3 Propuesta de acuerdo que aprueba la celebración del contrato de comodato a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva, respecto a una porción de terreno propiedad municipal, siendo esta una superficie de 8,000 m<sup>2</sup> la cual se encuentra dentro de una superficie total de 15,492.88 m<sup>2</sup>, el cual se identifica con el número de expediente catastral 03-733-001, Lote 001, Manzana 733, ubicado en Calle Segovia, Colonia Valle de Santa Elena, Sector San Patricio;
6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.



## ACUERDO 5.1



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 29-VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-. QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 72-, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

### ACUERDO 5.1

**PRIMERO.-** Se aprueba la declaración de recinto oficial la explanada de la plaza principal del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, ubicada en Juárez No. 111 en la colonia Centro de General Zuazua, Nuevo León, para la celebración de la Sesión Solemne a fin de llevar a cabo la conmemoración 163 de aniversario del Municipio de General Zuazua a las 17:30 horas.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el siguiente Orden del Día para la Sesión Solemne:

- 1- Presentación de Invitados Especiales y Autoridades
- 2- Apertura de la Segunda Sesión Solemne del R. Ayuntamiento 2024-2027;
- 3- Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 4- Lectura del Orden del Día;
- 5- Presentación de Autoridades;
- 6- Honores a los Símbolos Patrios;
- 7- Lectura del Acuerdo por el que se otorga el Reconocimiento al Mérito Cívico Medalla en Commemoración al Aniversario 163 edición 2026;
- 8- Entrega del Reconocimiento al Mérito Cívico Medalla en Commemoración al Aniversario 163" edición 2026;
- 9- Palabras por parte de los galardonados;
- 10- Palabras por parte de los representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
- 11- Mensaje por parte de la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León; y
- 12- Clausura de la Sesión.



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
AYUNTAMIENTO TEL: 825 247 0318**



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet [www.zuazua.gob.mx](http://www.zuazua.gob.mx)

A blue ink signature of Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna.

LIC. LUIS JOAQUÍN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal  
Municipio de General Zuazua  
Nuevo Leon  
2024-2027  
Secretaría de  
Ayuntamiento



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO** JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



## ACUERDO 5.2



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON A 29-VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 72-. LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

### ACUERDO 5.2

**PRIMERO.**- Se aprueba la emisión de las bases y convocatoria de la "Medalla al Mérito Cívico" en conmemoración del 163 aniversario del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, a que se refiere el artículo primero del presente acuerdo. Las cuales se establecen a continuación:

**PRIMERO. OBJETO DEL RECONOCIMIENTO.** El reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cívico" tiene por objeto distinguir y reconocer públicamente la destacada labor y contribuciones de los ciudadanos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en los ámbitos deportivos, académico, labor social, cultural y gastronómica, en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en beneficio de la comunidad.

**SEGUNDO. DE LOS PARTICIPANTES.** Podrán ser candidatos al reconocimiento "Medalla al Mérito Cívico" las personas mayores de edad que hayan nacido en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, o que hayan residido en él en algún momento de su vida. El reconocimiento podrá ser otorgado de manera póstuma, en cuyo caso será entregado a un familiar del ciudadano fallecido

**TERCERO. DE LAS PROPUESTAS.** Las propuestas de candidatos al reconocimiento "Medalla al Mérito Cívico" podrán ser presentadas por cualquier persona física o moral.

**CUARTO. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.** Las propuestas para cada categoría se recibirán a partir de su aprobación en Sesión del Ayuntamiento de General Zuazua y deberán ser dirigidas a la Presidenta Municipal. Las mismas podrán ser presentadas en la Secretaría del R. Ayuntamiento, ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal de General Zuazua, en la calle Juárez No. 111, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas.



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
AYUNTAMIENTO**

TEL: 825 247 0318



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

Además las propuestas podrán ser presentadas de manera digital en formato PDF por medio del correo electrónico institucional [direccion.gobierno@zuazua.gob.mx](mailto:direccion.gobierno@zuazua.gob.mx)

El plazo límite para la recepción de propuestas será hasta el día 13 de febrero a las 17:00 horas. Será requisito indispensable para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico que el candidato no haya recibido este reconocimiento con anterioridad.

**QUINTA. DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.** Las propuestas deberán presentarse por escrito, en original y copia, mediante expediente que incluya la siguiente documentación:

- a)- Portada con nombre completo del participante, categoría, contacto, correo electrónico, domicilio, y actividades;
- b)- Curriculum vitae;
- c)- Carta de exposición de motivos, en la que se describa el o los méritos de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento (máximo 2 cuartillas);
- d)- Evidencias documentales de méritos; y
- e)- Copia de identificación oficial, acta de nacimiento y comprobante de domicilio

La omisión o alteración de documentos será motivo de descalificación.

**SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Los datos proporcionados serán protegidos según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. El aviso de privacidad está disponible en [www.zuazua.gob.mx](http://www.zuazua.gob.mx)

**SÉPTIMA. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.** El Comité de Selección estará integrado por un Consejo Ciudadano conformado por 3 personas, mismos que deberán tener amplio mérito reconocido por la comunidad de General Zuazua, Nuevo León, y estará compuesto por:

- 1 Coordinador
- 1 Secretario Técnico
- 1 Vocal



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

Los cargos serán honoríficos y no recibirán remuneración alguna por parte de la administración municipal.

**OCTAVA. DEL PREMIO.** Los galardonados con la "Medalla al Mérito Cívico" recibirán:

1. Una medalla conmemorativa
2. Un reconocimiento según la categoría.

**NOVENA. DE LA ENTREGA DEL PREMIO.** La Medalla será entregada en Sesión Solemne de Cabildo el día 02 de Marzo, en conmemoración de la fundación del municipio de General Zuazua.

**DECIMA. DE LA FACULTAD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.** La Presidenta Municipal tendrá la facultad para declarar desierta o nula alguna categoría cuando no existan participantes registrados o cuando los candidatos no cumplan con los requisitos o perfil señalados.

**DECIMA SEGUNDA. DE LA ELECCIÓN DE GANADORES.** Los ganadores serán elegidos por el Comité Ciudadano en comisión de gobernanza, reglamentación y mejora regulatoria, y posteriormente en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero del presente año, misma que será transmitida a través de las redes sociales oficiales del municipio.

**DECIMA TERCERA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.** Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por los integrantes del Comité de Selección.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, se difundan las Bases de la Convocatoria a partir de la aprobación del presente acuerdo.



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana instaure el Consejo Ciudadano de General Zuazua a partir de la aprobación del presente acuerdo y antes de la selección de los ganadores, lo anterior, en virtud de las atribuciones conferidas a su cargo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo y difúndase en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet [www.zuazua.gob.mx](http://www.zuazua.gob.mx)

LIC. LUIS JOAQUÍN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal  
Municipio de General Zuazua  
Nuevo León  
2024-2027

Secretaría de  
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



## ACUERDO 5.3



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 29-VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 72-, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

### ACUERDO 5.3

**PRIMERO.-** Se aprueba autorizar la Concesión para realizar la posterior celebración del contrato de Concesión o Comodato a título gratuito por 99-noventa y nueve años a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Constructor de Infraestructura Educativa y Deportiva de Nuevo León, respecto de las porciones de terreno propiedad municipal:

Superficie de aproximadamente 8,000 m<sup>2</sup> (ocho mil metros cuadrados) el cual se encuentra dentro de una Superficie total de 15, 492.88 m<sup>2</sup> (quince mil cuatrocientos noventa y dos punto ochenta y ocho metros cuadrados), el cual se identifica con el número de expediente catastral 03-733-001, Lote 001, Manzana 733, cuya ubicación es Calle Segovia, Colonia Valle de Santa Elena, Sector San Patricio 1era etapa, en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a las autoridades correspondientes del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, procedan a celebrar y formalizar el Contrato de Comodato.

**TERCERO.-** Para el caso de que dentro del plazo de 1 un año, contado a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, no se formalice el contrato de comodato correspondiente, la autorización emitida conforme al mismo quedara sin efectos.



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**  
JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

HECHOS PARA TRANSFORMAR

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

LIC. LUIS JOAQUÍN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Residencia Municipal  
Municipio de General Zuazua  
Nuevo León  
2024-2027  
Secretaría de  
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318